



RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES - LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES
Concurso N° 287: Servicios Auxiliares - La Matanza, Morón y Moreno

El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 31/24 para intervenir en el Concurso N° 287, integrado por Sandra Emilia Tolosa, Juan Carlos Insiarte y Natalia Corbetta, se dispone a resolver la impugnación presentada en el concurso mencionado.

I. Consideraciones Generales

El artículo 33 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal (conf. Resolución PGN N° 507/14 y sus modificatorias), en adelante, el “Reglamento de Ingreso”, establece que la evaluación del agrupamiento Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Por su parte, el artículo 37 del Reglamento del Ingreso dispone el plazo, causales y modalidades para la presentación y trámite de las impugnaciones: *“[d]entro de los cinco (5) días de su notificación, los/as concursantes podrán deducir impugnación contra el dictamen final por arbitrariedad manifiesta, error material o vicio grave de procedimiento. Serán desestimadas aquellas impugnaciones que constituyan una mera expresión de disconformidad con los criterios establecidos por el Tribunal Evaluador o no respeten los requisitos exigidos. El planteo deberá presentarse por escrito y de manera fundada, a través de la plataforma informática habilitada para el concurso.”*

Además, este último artículo especifica que el Tribunal Evaluador resolverá los planteos que se presenten.

II. Impugnación

Conforme lo informado por la Autoridad de Aplicación, dentro del plazo reglamentario conferido a tal efecto, se recibió una única impugnación contra el Dictamen de Evaluación publicado el 20 de mayo.

La postulante María de las Mercedes Aglietti manifestó que no pudo realizar la entrevista en el día y horario en el que fue citada y que tampoco pudo asistir al turno que se le reprogramó.

En efecto, la postulante fue citada para realizar la entrevista el día 15 de mayo a las 13:00hs. Aglietti no se presentó a la evaluación y envió un mensaje de correo a la casilla electrónica de Ingreso Democrático avisando que no había podido conectarse. De este modo, y con el objetivo de asistir a la postulante,

desde Ingreso Democrático se le envió un mensaje con orientaciones y aclaraciones para facilitar el ingreso a la sala virtual, tanto a través de una computadora como desde un celular. A su vez, tal como lo manifiesta la postulante en su impugnación, se le otorgó excepcionalmente un cambio de turno para que realizara la entrevista al otro día, el 16 de mayo a las 10hs.

Sin embargo, Aglietti no se presentó a la entrevista reprogramada ni se comunicó con la oficina de Ingreso para alertar sobre algún inconveniente que se le hubiera presentado. Por otra parte, tampoco se identificaron problemas de conexión en el turno de evaluación al que había sido reasignada.

De esta manera, al haber finalizado las fechas de evaluación del concurso y al no haberse producido ningún problema en el soporte informático de la sala de conferencias, corresponde desestimar la presentación de la postulante y mantener su estado tal como figura en el Anexo del Dictamen del Tribunal Evaluador.

III. Consideraciones Finales

En virtud de lo expuesto, el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 31/24 ante el cual se sustancia el Concurso N° 287: Servicios Auxiliares (La Matanza, Morón y Moreno) **RESUELVE:**

No hacer lugar a la impugnación y mantener el carácter de “Ausente” de María de las Mercedes Aglietti.

IV. Habiendo concluido la etapa de impugnaciones, el Tribunal Evaluador se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación la Lista Definitiva de Postulantes, tal como establece el artículo 38 del Reglamento de Ingreso y que se acompaña como Anexo.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.



ANEXO
LISTA DEFINITIVA POSTULANTES
Concurso N° 287 - Servicios Auxiliares

Apellido	Nombre	Documento
Abrigo	Santiago	42238090
Acevedo	Jimena	30281992
Acuña	Noelia	29275280
Aguirre	Guillermo Andres	36787384
Anta	Jesica Daiana	31928671
Arias	Yael	46814130
Barrionuevo	Juan Marcos	24187555
Benitez	Rocio Macarena	40094697
Benitez	Florencia Abelina	40256687
Bourges	Federico	27233772
Coronel	Julio David Tomas	27924026
Cristiano	Gabriela Alejandra	27668937
Fernandez Sosa	Natalia Carolina	36755099
Ferreyra	Andrea	31176334
Fuscaldo	Rodrigo	38256262
Gomez	Luciel	43730326
Gomez Virzi	Valentin Elias	45128416
Grandi	Enrique Antonio	33046048
Guarino	Martin Nicolas	38731611
Guzman	Javier Albino	24229852
Iglesias	Victoria Esther	17276542
Jorquera	Mora	45987414
Jorrat	Sasha Tamara	36550977
Leal	Verónica Adelina	30201809
Maidana	Melina Jacqueline	43084358
Medina	Marilin	35067623
Montiel	Evelyn Natalia	37790201
Montojo	Nicolas	38547281
Padia	Carlos Cristian	25337649
Palacio	Paula Edith	27896089
Quiroga	Daniela Soledad	31935058
Rojas	Lautaro	42149037
Salinas	Roberto Fabian	18358277
Salvidio	Nicolas	26345798
Santamaria	Nidia Elizabeth	23375808
Sauan	René Gael	25691569
Schek	Dalma Daiana	36732400
Serrano	Ezequiel Antonio	30202600
Silva	Emiliano Agustin	35949355
Stuart	Camila Sol	42645062
Sutto	Sabrina Alejandra	34263725
Vargas	Daniel Alejandro	26899375
Veneziani	Matias	26280965
Vera	Verónica Cecilia	34577741